

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 2458** *Resolución de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Koden, modelo MDC-2041, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa. Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Koden, modelo MDC-2041, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Koden/Modelo: MDC-2041.

N.º Homologación: 86.0533.

La presente homologación es válida hasta el 13 de septiembre de 2015.

Madrid, 18 de noviembre de 2010.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.